



CERTIFICADO N°532/2022

REFERENCIA: "PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, CONSTRUCCIÓN SERVICIO SANITARIO RURAL EL NARANJO, COMUNA DE BULNES, PROVINCIA DE DIGUILLÍN".

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su **Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°10** de fecha **07/09/2022**, a cargo de su presidente, **consejero regional Jezer Sepúlveda Domínguez**, se analizó **Ordinario N°1099** de fecha **30/08/2022**, de la Gobernadora de la Región de Ñuble (S), dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 30/08/2022 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita "**Priorización de Proyecto de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales-Construcción Servicio Sanitario Rural El Naranjo, comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín**", con fondos Sectoriales.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°35** de fecha **18/10/2022**, en base al **Ordinario N°1099** de fecha **30/08/2022**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la **Comisión de Agricultura y Recursos Hídricos N°10** de fecha **07/09/2022**, a cargo de su presidente, **consejero regional Jezer Sepúlveda Domínguez**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos, consejeras y consejeros regionales: Alberto Jarpa Leiva, Ariel Miranda Vallejos, Arnoldo Jiménez Venegas, Cristian Quilodrán Parra, Eduardo Redlich Mardones, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Wilson Olivares Bustamante.

Ausentes: Consejera Regional Laura Aravena Alarcón.

ACUERDO: Se aprueba Priorización de Proyecto de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, denominado "Construcción Servicio Sanitario Rural El Naranjo, comuna de Bulnes, Provincia de Diguillín, Código BIP 40036988-0, por un monto de M\$553.378 (de obras civiles sin considerar consultorías) correspondiente a fondos sectoriales, según el siguiente detalle:

N°	Provincia	Comuna	Localidad	Monto M\$ (*)	N° Arranques	Descripción
1	Diguillín	Bulnes	El Naranjo (El Espinal)	553.378	88 (Nuevos)	Esta iniciativa contempla la habilitación del sondaje existente. En dicho sondaje se tiene derechos de aprovechamiento de agua del tipo consuntivo, permanente y continuo por un caudal total de 2,5 (l/s). Las aguas serán impulsadas por una tubería de acero galvanizado para ser desinfectadas mediante cloración. Posteriormente las aguas serán almacenadas en un estanque semienterrado de hormigón de 40 metros cúbicos de volumen. Finalmente, las aguas serán distribuidas en forma presurizada mediante tuberías de PVC C-10 de 75 mm de diámetro en un total de 6,2 km aproximadamente para un total de 88 arranques.

JORGE RUIZ PARADA  
Ingeniero Comercial - Contador Auditor  
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble